Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ha visitado una tienda especializada en movilidad personal

# La Comunidad destinará 3 millones de euros para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal *cero emisiones*

- Las bases para acceder a las ayudas se publicarán próximamente en el BOCM de la Comunidad de Madrid
- Serán aportaciones directas para los madrileños que compren un nuevo patinete, bicicleta, ciclomotor o una motocicleta eléctrica
- Las ayudas serán de hasta 150 euros por patinete, hasta los 600 euros por bicicleta o hasta los 700 por ciclomotores eléctricos
- También se concederán bonos ambientales para fomentar el uso del car o motosharing, una medida pionera en España
- Se trata de una de las treinta medidas contempladas dentro del Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19

**21 de septiembre de 2020.-** La Comunidad de Madrid incentivará la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal *cero emisiones* dentro del Plan de reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. Esta medida permitirá activar la economía y el empleo madrileños, así como planificar con solvencia y eficacia el futuro de la región. El Ejecutivo regional destinará a esta iniciativa un presupuesto de 3 millones de euros.

La consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, ha visitado hoy una tienda de vehículos eléctricos de movilidad personal *cero emisiones*, perteneciente a la Asociación Española del Comercio Minorista Especializado de la Bicicleta (ATEBI), en el marco de la celebración de la Semana de la Movilidad Europea, a la que también se ha sumado la Asociación de Marcas y Bicicletas de España (AMBE)

Durante su visita, Martín ha asegurado que “estas ayudas reafirman el compromiso del Gobierno regional con los nuevos modelos de movilidad ambientalmente sostenibles, esenciales para mejorar la calidad del aire y luchar contra el cambio climático”. Se trata además de una de las treinta medidas dirigidas a recuperar, de una manera más ágil, la economía de la región, y está contemplada dentro del Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19.

En esa línea, y según ha destacado Martín, estas ayudas generarán un impacto positivo tanto en la fabricación y comercialización de estos vehículos como en el sector de servicios de car y motosharing, además de fomentar el uso de vehículos cero emisiones que ayudarán a reducir los gases contaminantes y de efecto invernadero y la contaminación acústica, favorecerán la eficiencia energética y facilitarán una movilidad sostenible que, en este contexto de pandemia, ayuda a asegurar la distancia social.

**AYUDAS DE HASTA UN 50% DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN**

Serán ayudas directas que se otorgarán a los madrileños por la compra de vehículos eléctricos no contaminantes de movilidad personal cero emisiones (patinetes, bicicletas o ciclomotores eléctricos), que cubrirán hasta el 50% del precio de adquisición con un límite máximo de 150 euros de ayuda en patinetes, 600 euros en bicicletas y 700 euros en ciclomotores. Estas ayudas tendrán carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarlas todos aquellos ciudadanos que decidan adquirir un vehículo de esta naturaleza a día de hoy, pero también todos aquellos que ya lo hayan hecho desde el mes de enero de este año.

Por otro lado, se incluye también otra línea novedosa en España: la concesión de un bono ambiental de movilidad cero emisiones a quienes entreguen para achatarramiento un vehículo particular con más de 10 años o sin etiqueta ambiental. En ese sentido, la Comunidad de Madrid pondrá a su disposición 1.250 euros que podrán usar en servicios de movilidad compartida –car o motosharing- durante un periodo de dos años. Cada vehículo compartido sustituye a más de 10 vehículos privados circulando.

**SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD**

Desde la Comunidad de Madrid se promueve la movilidad sostenible, clave para seguir avanzando en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En ese sentido, las ayudas inciden, de manera global, sobre varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como por ejemplo, el ODS 3 de salud y bienestar, que promueve la mejora de la calidad del aire y nivel de ruido en el entorno urbano; el ODS 7 de energía limpia y no contaminante, por favorecer el desarrollo de un nuevo modelo energético al reducir el uso de combustibles fósiles; el ODS 9 relativo a la industria, innovación e infraestructura, por favorecer una industria de fabricación y servicios innovadora y generadora de empleo; el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles que promueve un transporte medioambientalmente beneficioso; el ODS 13 relativo a la acción por el clima, por incidir en la reducción de gases de efecto invernadero y en la mejora de calidad del aire, o el ODS 17 sobre alianzas para lograr objetivos, por coordinar al sector público y el privado con un objetivo común, donde destacan dos claros ejemplos que ha impulsado el Gobierno regional como la Mesa para el Fomento de la Movilidad Eléctrica o el Comité Científico Técnico por la Sostenibilidad y el Cambio Climático.